

OTROS DATOS

Código para validación: **8RT3H-O6WR0-RKS0Z**

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/10/2022 14:31
- 2.- Ángel Buenache Moratilla, concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/10/2022 21:25
- 3.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 17/10/2022 11:38

ESTADO

FIRMADO

17/10/2022 11:38



RESOLUCIÓN

| | |
|------------------------|--|
| ORGANO COMPETENTE: | Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA: | RECURSOS HUMANOS |
| TIPO Y Nº DE EXPTE: | 2022/RHSEL/09 |
| ASUNTO: | Listado definitivo personas admitidas y excluidas y comisión de valoración proceso Archivero/a y Ayudante de Archivo |

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 10 de agosto de 2022, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases para la provisión temporal, en comisión de servicios, de dos puestos de trabajo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid), Archivero encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A1, Administración Especial y Ayudante de Archivo en el Grupo A, Subgrupo A2, Administración Especial, ambos en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

Las Bases fueron publicadas en BOCM Nº 201 de 24 de agosto de 2022, abriéndose plazo de diez días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 25 de agosto al 8 de septiembre de 2022, ambos inclusive, tal como contempla la Base 4.2 de la convocatoria.

Mediante Resolución 2022/4419 del 16/09/2022, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- Habiendo transcurrido el plazo de alegaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas

Segundo.- La base sexta de la convocatoria establece que La Comisión de Valoración estará constituida de la siguiente forma: Una Presidencia, tres vocales y una secretaria, con designación de personas titulares y suplentes, propuestas por la Concejalía de RR.HH. Todas ellas deberán ostentar la condición de funcionarios de carrera,

El órgano competente para resolver es el Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes en virtud de las atribuciones que tiene delegadas en esta materia por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019.

Concluido el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:



Admitidas

| 1er APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE | DNI |
|--------------|-------------|-----------|--------|
| MONTERO | DIAZ | ANA BELÉN | *2345* |

Excluidas
Ninguna

Segundo.-La comisión de valoración estará compuesto por los/las funcionarios/as, que a continuación se relacionan:

Presidente Rodrigo Martín Castaño, Director General de Función Pública
 Suplente Martín Bizumuremy Ntawuyangira , Jefe de Sección de Atención ciudadana.
 Vocal: Juan José García-Consuegra García, Técnico de Gestión
 suplente: María Teresa Peláez Berzal, Técnica de Gestión.
 Vocal: Ana Isabel Agui Llano, Técnica de Calidad
 suplente Ana Germana Alonso Santos, Técnica de Gestión.
 Vocal: María Jesús Jiménez Rubio, Jefa de Sección Selección y Desarrollo
 Suplente José María Llorente Galán, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales
 Secretaria: Bibiana Matías González, Técnica de Gestión de RRHH
 Suplente Laura Rubio Jimenez, Técnica de Gestión.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Jefa de Sección de Selección y Desarrollo

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejala Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.